

MINISTERIO DE DESARROLLO

SOCIAL

NOTIFICACION

Corresponde Expediente N° 00140-0058789-4 con agregados por cuerda floja Nros. 00140-0057015-9 y 00140-0049805-1 caratulados: Vazquez Lorena - Ref: s/Impugnación de Pagos de la Sra. Vargas Gladis titular del Expte. 00140-0057015-9 - Vargas Gladis B y otros - Ref: Relevamiento y Aplicación del subsidio de ley de reparación de emergencia hídrica - Vazquez Lorena - Ref: s/Verificación y ayuda económica no reintegrable por el inmueble de calle, camino viejo Esperanza y Pavón, B° Sto. Domingo.

La Subdirectora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio al señora Lorena Soledad Guadalupe Vázquez, para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución N° 000372 de fecha 25 de julio de 2008, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar la liquidación y pago en favor de la señora LORENA SOLEDAD GUADALUPE VAZQUEZ, D.N.I. N° 29.566.789 por la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), en concepto del beneficio dispuesto por el Decreto N° 0676/05, respecto del inmueble sito en calle Pavón, casa 12 y calle Camino Viejo de Esperanza de la ciudad de Santa Fe -Departamento La Capital- que le fuera reconocido por Resolución N° 000055/07 de la ex Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria. Fdo. Dr. Pablo G. Farias. Ministro de Desarrollo Social. Provincia de Santa Fe.

S/C 1818 Ag. 26

Por disposición de la Sala 1 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Sra. ALCÁNTARA Carina Beatriz, D.N.I Nro. 23.242.990, que en los autos caratulados: Expediente Nro. 00901-0029001-0 TCP s/ Resolución de emplazamiento N° 517/07 de fecha 25 de noviembre de 2007 por \$ 900,00.- que refiere a reparos formulados a la rendición de cuentas del cargo 2000-s-001289 (Rend. de Ctas. N° 01501-0022545-3 SEPC), presentada en el Balance Trimestral de Movimiento de Fondos Tercer Trimestre de 2006 SEPC. Ante la falta de respuesta se ha resuelto formular cargo por \$ 1.043,13. correspondiente a apoyo económico para la adquisición de un clavo endomedular, habiéndose dictado al efecto la Resolución Nro. S.I., 31/08 de fecha 12 de mayo de 2008, la cual en su parte pertinente expresa: VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º) Formular cargo a la Sra. Carina Beatriz Alcántara, por la suma \$ 1.043,13. (pesos mil cuarenta y tres con trece centavos), correspondiente a: Expediente N° 00901-0029001-0 TCP y Expediente N° 01501-0022545-3 - Resolución de Emplazamiento S.I. N° 517/07: \$ 900,00. La tasa de interés utilizada corresponde a valores de la serie de "Tasa de Interés Corregida de Caja de Ahorro Común" - Comunicación "A" 1828 BCRA - Punto 2 y 1, conforme surge del Anexo 1 de la presente y según lo establecido en Resolución Nro. 0048/03 TCP. Artículo 2º) Intimar a la responsable para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado conforme a lo dispuesto por el artículo 2240 de la Ley 12510. Artículo 3º) Contra el fallo concretado por el artículo 1º de la presente Resolución, procederá el recurso de revocatoria previsto en el artículo 238º de la Ley 12511 el que deberá interponerse ante la Sala dentro de los diez (10) días de notificado el presente acto, debiéndoselo fundamentar en su presentación conforme lo dispuesto por la Resolución N° 006/06 TCP. Artículo 4º) Regístrese, notifíquese al responsable y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. Anexo I, Tasa de Origen del Cálculo al 09/08/2000; 74,4196. Tasa de actualización del Cálculo al 20/04/2008: 77,8790, Tasa Fin Punto 2 (31/12/2001): 81,95. El resultado parcial punto 2: 38,88. Tasa Inicial para Punto 1: 59,41. El resultado parcial punto 1, 104,25. Utiliza Tasas 1828 Punto 1 y Punto 2. Resultado Parcial Punto 2: 38,88, Resultado Parcial Punto 1: 104,2544. Monto Inicial: 900. Intereses: 143,1399. Monto Total: 1.043,13. Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos, Vocal a/c. Presidencia. Dr. Mario C. Esquivel-Vocal-, CPN. Daniel A. Degiorgio - Vocal Subrogante. C.P.N. Norma B. Antuña, Secretaria Sala a/c.

S/C 1817 Ag. 26 Ag. 27
